



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

524-21

16 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.466/21

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Rocio Vanesa YAPURA L.U. N° 615.367, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado "**VALOR NUTRITIVO DE LAS COMIDAS Y SU ACEPTACIÓN POR ESCOLARES DEL HOGAR ESCUELA CARMEN PUCH DE GÜEMES. SALTA 2022**" y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora **Lic. Romina Débora MARQUEZ** y Co-Directora **Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN** cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones, para la instancia de la presentación del trabajo final de tesis.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución -D- N° 255/20 - " Procedimientos para la presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual ", dictada en el marco de las Resoluciones CD N° 664/09 - " Reglamento de Tesis" CD N° 211/20 " Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual " (ambas de esta Facultad) y CS N° 070/20 " Procedimientos para la Defensa de Trabajos Finales, Tesinas de Grado y Posgrado con modalidad virtual "



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

524-21

16 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.466/21

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será "**VALOR NUTRITIVO DE LAS COMIDAS Y SU ACEPTACIÓN POR ESCOLARES DEL HOGAR ESCUELA CARMEN PUCH DE GÜEMES. SALTA 2021**" presentado por la Srta. Rocio Vanesa YAPURA L.U. N° 615.367, alumna de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Romina Débora MARQUEZ y Co-Directora Lic. Patricia Gricelda VILLAGRAN, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. MARQUEZ, Romina Débora (Directora)

Lic. FADEL, Miryam H.

Lic. GONZALEZ, Lelia Elisa

MIEMBROS SUPLENTE: Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

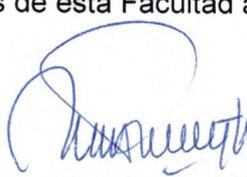
ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Resolución N° 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 03/12/2022).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifiqúese a través de los emails correspondientes a la Directora, Co-Directora, alumna YAPURA, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa